



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

MANCOMUNIDAD DE TRAMUNTANA

10069

Rectificación de errores detectados en el BOIB número 130 de fecha 3 de octubre de 2024 referente a la categoría como funcionario interino C1 que se requiere en la convocatoria de las bases específicas para la selección de cuatro plazas de agente para la promoción de la igualdad de Género

Dado que se ha observado un error en relación a CATEGORÍA COMO FUNCIONARIO INTERINO C1 que se requiere en la convocatoria de las bases específicas para la selección de cuatro plazas de agente para la promoción de la igualdad de Género, se procede a publicar la rectificación correspondiente.

Por tanto, **donde señala:**

“Resolución de Presidencia de la Mancomunidad de Tramuntana por la que se aprueba la convocatoria y de las bases específicas para la selección de cuatro plazas de agente para la promoción de la igualdad de género como funcionario interino C1 por programas y por sistema de concurso.

Habiéndose aprobado por Resolución de Presidencia la convocatoria y las bases específicas para la selección de cuatro plazas de agente para la promoción de la igualdad de género como funcionario interino C1 por programas y por el sistema de concurso, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

Bases específicas para la selección de cuatro plazas de agente para la promoción de la igualdad de género como funcionario interino C1 por programas y por el sistema de concurso”

Tendrá que decir:

Resolución de Presidencia de la Mancomunidad de Tramuntana por la que se aprueba la convocatoria y de las bases específicas para la selección de cuatro plazas de agente para la promoción de la igualdad de género como **funcionario interinA2** por programas y por el sistema de concurso.

Habiéndose aprobado por Resolución de Presidencia la convocatoria y de las bases específicas para la selección de cuatro plazas de agente para la promoción de la igualdad de género como **funcionario interinoA2** por programas y por el sistema de concurso, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

Bases específicas para la selección de cuatro plazas de agente para la promoción de la igualdad de género como **funcionario interinA2** por programas y por el sistema de concurso”

Y donde señala:

“PRIMERA. JUSTIFICACIÓN, OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CARACTERÍSTICAS.

[...]

Las características del puesto de trabajo son: personal funcionario interino por programas, Grupo C, subgrupo C1.”

Tendrá que decir:

“PRIMERA. JUSTIFICACIÓN, OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CARACTERÍSTICAS.

[...]



Las características del puesto de trabajo son: personal **funcionario interino por programas, A2.**

Y donde señala:

**“ANEXO II
FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN**

APELLIDOS, NOMBRE _____ DNI/PASAPORTE/ NIE : _____

Experiencia profesional: puntuación máxima 25 puntos.

DUEGO. Nº.	ENTIDAD EMPRESA	PUESTO TRABAJO	FECHA INICIO	FECHA FIN	MESES	PROPOSTA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA(en su caso).

Titulaciones académicas oficiales: puntuación máxima de 25 puntos.

2.1. Estudios universitarios : máximo 5 puntos

DUEGO. Nº.	UNIVERSIDAD	NOMBRE DE LA TITULACIÓN	PROPOSTA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA(en su caso).

2.2. Estudios de posgrado : máximo 5 puntos

DUEGO. Nº.	UNIVERSIDAD	NOMBRE DE LA TITULACIÓN	PROPOSTA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA(en su caso).

2.3. Formación y perfeccionamiento : Se valorará la formación específica y relacionada con las funciones propias de la plaza convocada. Máximo de 10 puntos.

DUEGO. Nº.	IMPARTE	CURSO	HORAS	PUNTUACIÓN MÁXIMA(en su caso).

4) Conocimiento de la lengua catalana: máximo 5 puntos.

DUEGO. Nº.	CENTRO	NIVEL	PROPOSTA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA(en su caso).

TOTAL DE LA PUNTUACIÓN (1+2+3+4): _____ PUNTOS. Máximo 50 puntos.“

Tendrá que decir:

**“ANEXO II
FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN**

APELLIDOS, NOMBRE _____ DNI/PASAPORTE/ NIE : _____



1. Experiencia profesional : puntuación máxima 50 puntos.

DUEGO. Nº.	ENTIDAD EMPRESA	PUESTO TRABAJO	FECHA INICIO	FECHA FIN	MESES	PROPOSTA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA(en su caso).

2. Titulaciones académicas oficiales: puntuación máxima 30 puntos.

a) Estudios universitarios : máximo 15 puntos

DUEGO. Nº.	UNIVERSIDAD	NOMBRE DE LA TITULACIÓN	PROPOSTA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA(en su caso).

b) Estudios de posgrado : máximo 15 puntos

DUEGO. Nº.	UNIVERSIDAD	NOMBRE DE LA TITULACIÓN	PROPOSTA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA(en su caso).

3. Formación y perfeccionamiento : Se valorará la formación específica y relacionada con las funciones propias de la plaza convocada. Máximo de 15 puntos.

DUEGO. Nº.	IMPARTE	CURSO	HORAS	PUNTUACIÓN MÁXIMA(en su caso).

4. Conocimiento de la lengua catalana: máximo 5 puntos.

DUEGO. Nº.	CENTRO	NIVEL	PROPOSTA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA(en su caso).

TOTAL DE LA PUNTUACIÓN (1+2+3+4): _____ PUNTOS. máximo 100 puntos.”

Bunyola, documento firmado electrónicamente (8 de octubre de 2024)

El presidente de la Mancomunidad de Tramuntana

Bernardo Isern Bauzá

